

En la localidad de Navahermosa siendo las 20:00 del día 18 de Septiembre de 2014, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en SESIÓN ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excm. Sra Dª María del Carmen Sánchez Fernández, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta**

Dª. María del Carmen Sánchez Fernández (PP)

**Concejales**

D. David Uceta Gutierrez (PP)

Dª. María Soledad Ortiz Lorente (PP)

D. Juan Antonio Pérez Sánchez (PP)

Dª. Rosana López Rufo (PP)

D. José Ignacio Fernández Martín (PP)

D. José Luis Guzmán Pérez (PSOE)

Dª. Ma Guadalupe Menor de Gaspar Celada (PSOE)

Dª. Encarnación Ruiz Rufo (PSOE)

D. Miguel Ángel de la Torre Menor Corroto (UCIT)

**No asisten:**

D. Valeriano Granados Gálvez (PSOE). (Se excusa)

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Juan Luis Romero de la Cruz

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Juan Luis Romero de la Cruz, que da fe del acto

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que están presentes la totalidad de sus miembros, la Sra. Presidenta abre la sesión. A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta preguntando a los presentes si tienen alguna objeción que hacer a la redacción del borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 12 de junio de 2014 que les fue repartida junto a la notificación de la convocatoria del Pleno de hoy.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta , para hacer constar que su grupo está de acuerdo con la redacción

del acta con una salvedad consistente en que en el punto segundo del orden del día de esa sesión cuando se recoge que "Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta diciendo que el SR. Portavoz del Grupo Socialista podía reprochar al antiguo equipo de gobierno del PSOE que dejaran más de 109.000 Euros en facturas sin pagar", en realidad son 1.389.000€, solicitando se deje constancia de ello en el acta de la presente sesión.

El Sr. Secretario-Interventor expone que así se dejará constancia.

No habiendo más objeciones a la redacción del acta por ninguno de los Grupos Políticos, la redacción de la misma es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

### **SEGUNDO. DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL.**

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, transcribiéndose literalmente su intervención: *"Con fecha de 7 de Julio de 2014, se presentó en este Ayuntamiento un Certificado de la Ejecutiva Provincial de UCIT, en la que se informa de que todos los grupos institucionales (municipales, locales, provinciales, autonómicos, etc) integrados por cargos públicos de Unión de Ciudadanos Independientes de Toledo, UCIT, tras las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2011, PASARÁN A DENOMINARSE COMO GRUPOS INSTITUCIONALES DEL PARTIDO "CIUDADANOS".*

*Para que todo el mundo lo entienda: UCIT ha desaparecido. Con lo cual todos los cargos electos pertenecientes a este grupo político, ya sean Concejales o Diputados, ya no son Concejales o Diputados de Ucit, sino que son Concejales o Diputados del Partido Ciudadanos.*

*Por tanto, a D. Miguel Ángel de la Torre, le solicito que manifieste ante este Pleno a qué grupo político pertenece:*

- *Se presentó por UCIT, cuyos cargos electos, como no digo yo, sino como lo dice su desaparecida Ejecutiva Provincial, ya no existe.*
- *Posteriormente, Usted presentó en este Ayuntamiento otro documento en el que señalaba que pertenecía a UCIN, no UCIT (partido que tampoco existe).*
- *Más tarde, con las Elecciones Europeas, usted fue apoderado de un nuevo partido llamado Podemos. Le recuerdo que todavía tiene que retirar la publicidad electoral que colocó en el pueblo, como hemos hecho los demás.*
- *Y por último, nos comunica su Ejecutiva Provincial que ahora usted es de Ciudadanos.*

CLM-A N.º 1819532

*La conclusión de esto es que con esta trayectoria política, en sólo 3 años, lo que demuestra es que usted va al sol que más calienta. Con lo cual, le pido que ante este Pleno se defina, o bien ante la Secretaria de este Ayuntamiento, para regular su situación política y saber si usted es portavoz del Grupo Ciudadanos o pasa al Grupo de No adscritos, PORQUE OTRAS OPCIONES NO VALEN. Bueno sí: entregar su Acta de Concejal, que no es lo más conveniente ni lo más correcto a estas alturas de Legislatura."*

Interviene a continuación D. Miguel Ángel de la Torre Menor Corroto, respondiendo a la Sra. Alcaldesa que se equivoca, ya que él no ha manifestado nada sobre ese respecto. Expone que él no pertenece a UCIN ni a Ciudadanos. Insiste en que él no ha presentado ningún documento y que la Secretaría Local de UCIT decidió no adscribirse a UCIN, tal y como hizo la Secretaría General de este partido. Por lo tanto indica que la agrupación local de Navahermosa sigue siendo de UCIT, diga lo que diga la Secretaría Provincial, puesto que además no se puede cambiar de grupo en la misma legislatura. Sobre la presentación de candidatura por PODEMOS aclara que se hizo porque UCIT no tenía representación europea, insistiendo en que él como concejal sigue perteneciendo a UCIT. Concluye solicitando se le comunique por alguna Administración que ahora pertenece a otro partido.

**TERCERO. DAR CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014, ASÍ COMO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE RELATIVA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014.**

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda informando al Pleno de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de toda la información sobre la ejecución del Presupuesto 2014, al igual que el seguimiento del Plan de Ajuste relativa al segundo trimestre del presente año. Toda la documentación se envió el día 15 de julio. Recuerda que toda la documentación está en manos de los miembros de la Corporación junto con el informe del Secretario- Interventor de este Ayto.

Los presentes se dan por enterados.

**CUARTO. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DENTRO DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN.**

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda informando al Pleno que como consecuencia de cambio de finalidad de las obras incluidas en los Planes Provinciales correspondientes al ejercicio 2014, en un principio se iban a destinar al

asfaltado de calles, y posteriormente se decidió la pavimentación de los viales en el cementerio municipal. El dinero que estaba destinado a inversiones en infraestructuras de 55.540€ pasa a otra partida presupuestaria dentro del mismo grupo de función denominada inversiones de instalaciones técnicas. Cambia de nombre pero no de grupo ni de cantidad, siguen siendo 55.540€

Esta modificación se aprueba por resolución de la Alcaldesa y es obligación dar cuenta al pleno.

Los presentes se dan por enterados

**QUINTO. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN.**

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda exponiendo que debido a la necesidad de adquirir un vehículo todoterreno con destino a la Policía Local, sin que podamos esperarnos al próximo ejercicio para presupuestarle, debido a las averías y problemas que el vehículo actual viene presentando y no existiendo aplicación presupuestaria prevista en el Presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014 en donde se pueda aplicar este gasto, existiendo un exceso de financiación en distintas partidas del presupuesto de gastos, traemos al Pleno la aprobación de una transferencia entre partidas de diferente grupo de función que por supuesto, no afectan a gastos de personal. Con lo que en la partida denominada "obras e inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general" existe un crédito disponible de 19.295,46 se hace una transferencia a otra partida denominada "Inversiones en Elementos de transporte" de 13.000 €.

Interviene a continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Luis Guzmán expresando que poco tiene que decir su grupo, puesto que no se ha contado con ellos para nada, y que este asunto se trae a Pleno porque es obligatorio por Ley que si no fuese así no se traería. Destaca que se trata de la adquisición de un vehículo del año 2006, es decir antiguo. Concluye señalando que el Grupo Municipal Popular tiene la mayoría y que por lo tanto hacen lo que quieren.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre quien manifiesta que no va a realizar intervención alguna.

A continuación por parte de la Sra. Alcaldesa se somete a votación el acuerdo de aprobar la modificación presupuestara consistente en una transferencia de crédito entre distintos grupos de función, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: 7 (Concejales del Grupo Popular y UCIT)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 (Concejales del Grupo Socialista)

CLM-A N.º 1819533

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a proclamarse la adopción por mayoría absoluta del siguiente acuerdo: aprobar la modificación presupuestaria consistente en una transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 459.609 "Obras e inversiones nuevas en infraestructuras bienes destinados al uso general" a la aplicación 132.624 "Inversiones en elementos de transporte" por importe de 13.000€.

**SEXTO. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.**

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda exponiendo que debido a la realización de dos pistas de padel se debe modificar la ordenanza par establecer el cobro por su uso, así como el cobro por la asistencia a los Partidos que el Club de fútbol Atlético de Navahermosa dispute, bien en el Pabellón Municipal, bien en el Campo de Fútbol en aquellos torneos o campeonatos organizados por la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha, estableciéndose un importe por entrada de 2,00€, habiéndose informado de todo ello además del texto de la modificación en Comisión Informativa de Hacienda.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta concede el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta que su grupo va a votar en contra de esta modificación de la ordenanza, pues no consideran adecuado que en los tiempos que corren se construyan pistas de padel y menos que se cobre a los vecinos por utilizarlas. Respecto al cobro por las entradas a los partidos del equipo de fútbol, recalca que dicho equipo fue una iniciativa del equipo de gobierno, y que no están de acuerdo con el cobro de esa elevada cuantía.

Toma la palabra a continuación el Sr. Concejel de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre para mostrarse en contra del cobro por utilizar las pistas de padel, mostrando su conformidad con el cobro de las entradas a los partidos de fútbol.

Interviene la Sra. Concejala de Hacienda explicando que se va a cobrar una cuantía insignificante, que dicha tasa no se establece con un afán recaudatorio, sino con la finalidad de contribuir en parte a sufragar los costes de mantenimiento de esas instalaciones, sin que en ningún caso alcance su importe para cubrirlos. Indica que las pistas se hicieron a demanda de los vecinos , y que las mismas ya están pagadas, a diferencia de todo lo que dejó sin pagar el anterior equipo de gobierno del PSOE. Respecto del equipo de fútbol dice que es beneficioso para los jóvenes de Navahermosa, resaltando que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista no sabe lo que cuesta mantener el equipo de fútbol porque no acude a ningún partido del mismo. Continúa agradeciendo al concejal de deportes la labor realizada, emplazando a los concejales de la oposición a hacerse socios del club o a patrocinarlo con sus

empresas, puesto que los miembros del equipo de gobierno ya son socios, y les ofrece el formulario de inscripción.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, aclarando que él ya tiene el formulario de inscripción. Por alusiones responde a la Sra. Concejala de Hacienda que ella no sabe si él conoce o no lo que cuesta mantener el equipo de fútbol. Indica que cuando se creó el equipo de fútbol no se contó con el PSOE para nada, que aún está esperando se le llame para mantener una reunión sobre propuestas sobre la forma de gestionar el equipo; que él paga 10€ por las escuelas deportivas religiosamente, que antes no se cobraba por ello y que debería reducirse la cuota porque hay vecinos que quieren participar en las escuelas y que no pueden hacerlo por la elevada cuota. Termina su intervención recalcando que si quieren que se haga socio del equipo de fútbol, se cuente con el PSOE para aportar ideas al mismo.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda reiterando que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista desconoce lo que cuesta mantener el equipo de fútbol, y destaca que de todo lo relativo al equipo de fútbol se ha informado en la Comisión Informativa de Deportes. Así mismo le insta a que traiga una sola persona que no pueda jugar al fútbol o participar en las escuelas deportivas por no poder pagar 10€, que lo pondrá ella. Recuerda que ella era socia hasta que llegó a gobernar el PSOE, dándose de baja por la forma en que se gestionaba el equipo, y que cuando el PP llegó al gobierno, hubo que pagar la deuda que tenían.

Toma la palabra el Sr. Concejel de UCIT, diciendo que él se asocia o colabora con el equipo de fútbol si con esa aportación no es necesario pagar la tasa, instando a los presentes a no hacer populismo con este tema.

Interviene la Sra. Alcaldesa exponiendo que no se trata de hacer populismo, que si hay personas que no pueden pagar la inscripción, el Ayuntamiento no lo cobra. En las pistas de padel hay que cobrar para sufragar en parte los gastos de mantenimiento y para llevar un control de la utilización de las mismas. Sobre las escuelas deportivas dice que se están cobrando únicamente cinco meses y que si alguna persona no puede pagar la tasa de 10 €, el Ayuntamiento hará lo oportuno. Culmina su intervención instando a todos a colaborar con el equipo de fútbol, bien como socios o bien como patrocinadores con sus empresas. Dando por terminado el debate en este punto, la Sra Alcaldesa lo somete a votación siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 6 (Grupo Municipal Popular)

Votos en contra: 4 (Grupo Municipal Socialista y UCIT)

Abstenciones: 0

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a proclamarse la adopción por mayoría absoluta del siguiente acuerdo: aprobar inicialmente la modificación de la

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de reparaciones municipales en los términos de la redacción de la misma que se encuentra en el expediente, disponiéndose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, a los efectos oportunos. **CLMA N.º 1819534**

**SÉPTIMO. DESAFECTACIÓN DE VEHÍCULO DE LA POLICÍA LOCAL.**

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda explicando que debido a la necesidad de desafectar del dominio público, pues así se encuentra calificado en el Inventario Municipal de Bienes, el vehículo SANTANA Mod. 350, matrícula 7589FHP por la gran cantidad de averías que venía presentando, así como el quebranto que supone al correcto funcionamiento del servicio público traemos aquí el expediente que ya se informó en la Comisión de Hacienda para su aprobación.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando que ya en Comisión Informativa de Hacienda mostró su conformidad a que el vehículo se retirase del servicio de la Policía Local, siendo su postura el que no se dé de baja el mismo del Inventario Municipal destinándose a otros servicios municipales, ya que por la venta del mismo el Ayuntamiento va a poder sacar muy poco dinero, resultando mucho más provechoso afrontar la reparación que tiene pendiente ahora y destinar el mismo a servicios varios. Pone asimismo de manifiesto que no se ha contado para nada con el PSOE para la compra del vehículo nuevo, trayéndose este punto a Pleno porque es obligatorio por Ley.

Toma la palabra D. Miguel Ángel de la Torre, concejal de UCIT mostrando su preferencia por desafectar el vehículo y venderlo, puesto que no tiene sentido mantener un coche viejo y que ocasiona muchos gastos por averías.

Interviene la Sra. Concejala de Hacienda explicando que el coche tiene arreglos pendientes por más de 2.900 €. Muestra facturas por reparaciones del vehículo relativas a la mitad del año 2013 y lo que va del año 2014 por importe de más de 3.000€, concluyendo que resulta evidente la necesidad de sustituir el vehículo, siendo su única finalidad el desguace pues no es viable económicamente soportar el coste de las reparaciones.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta indicando que resulta triste y penoso que se compre hace 7 años, no llega a 8, por 22.000€ un vehículo y que se lleve gastado en el mismo un dineral en reparaciones; además cuando hace falta siempre está averiado o te deja tirado. Cuando se presentó la adquisición del mismo quedó muy bonita la foto oficial, pero se adquirió un bodrio de vehículo. Continúa exponiendo que el nuevo coche tiene garantía, bola, rotativo, que por cierto al antiguo equipo de gobierno lo costó 3.000€, ahora ha salido por 1.000€; que el Ayuntamiento ha estado valorando la posibilidad de adquirir un vehículo nuevo, pero que se iba de precio, entorno a unos 30.000€; con el coche anterior se

ha hecho todo lo que se ha podido para dar un servicio digno, pero es que el anterior equipo de gobierno no nos ha dejado más que chismes viejos. Se dirige al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciéndole que no ha visto el maletero del vehículo que se va a dar de baja, no es funcional, el Ayuntamiento no quiere un vehículo viejo que no para de dar averías, por lo que no es necesario ni rentable mantener más ese vehículo. Dando por terminado el debate en este punto, la Sra Alcaldesa lo somete a votación siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal Popular y UCIT)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 (Grupo Municipal Socialista)

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a proclamarse la adopción por mayoría absoluta del siguiente acuerdo: aprobar la desafectación del servicio público del vehículo marca SANTANA Mod. 350, matrícula 7589FHP procediéndose a darle de baja del Inventario Municipal.

**OCTAVO.** CONVENIO CON EL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda para informar a los presentes de la comunicación que por parte del OAPGT se ha hecho llegar al Ayuntamiento relativo a la posibilidad de añadir a la delegación que ya ostenta dicho organismo relativa a la recaudación y gestión del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, la competencia de gestión tributaria del mencionado impuesto. Informa que el organismo autónomo va a cobrar por ese servicio un 2% del importe recaudado, y que si se adopta en Pleno el acuerdo de delegación, con posterioridad se suscribirá el oportuno convenio.

No promoviéndose debate por ninguno de los presentes se somete a votación por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta el presente punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de todos los presentes.

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a proclamarse la adopción por unanimidad del siguiente acuerdo: delegar en la Diputación Provincial de Toledo las siguientes facultades, funciones y actividades administrativas relacionadas con la aplicación tributaria del IVTM: Acuerdos de colaboración social en la gestión, información y asistencia a los obligados tributarios, todos los procedimientos de gestión con excepción del reconocimiento o denegación de beneficios fiscales.

**NOVENO.** APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013.

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Concejala de Hacienda explicando que se trae para la aprobación por el Pleno de la Cuenta General del Ejercicio 2013,



una vez dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, publicada conforme manda la normativa vigente y no habiéndose presentado alegaciones a la misma. CLMA N.º 1819535

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a D. José Luis Guzmán Pérez (PSOE), para que exponga la valoración del Grupo Municipal Socialista sobre el contenido de la Cuenta General del ejercicio 2013 elaborado por el Secretario-Interventor.

Toma la palabra D. José Luis Guzmán manifestando que a su juicio existe un error en el Estado de la Deuda. Capitales. Deudas con Entidades de Crédito, en lo relativo a la operación con el Banco de Crédito Local Año 2003 Nº 2253. El Sr. Secretario-Interventor le indica que la variación que apunta el Sr. José Luis Guzmán se debe a la regularización contable del importe de la retención que sobre los salarios de los empleados públicos debió llevarse a cabo en el año 2010 obligada por la legislación estatal.

Consulta a continuación D. José Luis dónde queda reflejada en la Cuenta General la retención de crédito correspondiente a la paga extra de los empleados públicos del año 2012 y que debía ser destinada a fondos de pensiones de éstos. Por parte del Servicio de Contabilidad se le facilitó el Documento RC correspondiente al ejercicio 2012 y por la cuantía correspondiente a dicha retención.

Sobre la cuenta 555 se interesa sobre lo elevado de su cuantía, explicándole el Sr. Secretario-Interventor que en la misma se recoge el importe de las indemnizaciones a que tuvo que hacer frente el Ayuntamiento por los despidos llevados a cabo en el seno del ERE tramitado.

Solicita así mismo D. José Luis la relación de facturas que aparecen recogidas en la cuenta 413, indicándosele que debe hacerlo por escrito.

Pregunta sobre los gastos de representación que aparecen recogidas en la Cuenta General, si están reconocidos, pagados, pendientes de aplicar... Se le informa que están reconocidos y aplicados en su totalidad y pagados en parte.

Consulta sobre la elevada cuantía que, a su juicio que se recoge en los derechos dados de baja, remitiéndole el Sr. Secretario-Interventor al expediente de baja de derechos que se ha tramitado y que se presenta a la Comisión junto con la Cuenta General, con su correspondiente informe de Intervención. D. José Luis puntualiza que le sorprende la cantidad de derechos sin recaudar provenientes de concesiones administrativas. Se le responde que es debido a la cuantía que se dejó de ingresar por la resolución de la concesión del camping con la antigua empresa que lo gestionaba.

Toma a continuación la palabra el Sr. Concejal de UCIT, D. Miguel Ángel de la Torre Menor Corroto indicando que por su parte no se ve inconveniente alguno en la Cuenta General tal y como ha sido redactada por Secretaría-Intervención.

Dando por terminado el debate en este punto, la Sra Alcaldesa lo somete a votación siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 6 (Grupo Municipal Popular)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5 (Grupo Municipal Socialista y UCIT)

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a proclamarse la adopción por mayoría absoluta del siguiente acuerdo: aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

#### **DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene en primer lugar el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista formulando las siguientes preguntas:

Al Concejal de Medio Ambiente D. Juan Antonio Pérez Sánchez: ¿se va a llevar a cabo alguna actuación o se va a destinar algún importe para arreglo de caminos?

A la Sra. Alcaldesa-Presidenta le formula las siguientes preguntas:

-¿Se va a adoptar alguna ayuda para Educación Infantil por parte del Ayuntamiento ante la retirada de más del 50% de las ayudas a familias para esta finalidad?

-¿Se ha sancionado a algún propietario de parcelas por no cumplir con su obligación de limpiarla en estos últimos tres años?

-¿Se están aplicando las ordenanzas de caminos y la ordenanza de Ayuda a Domicilio?

-¿Se ha vuelto a renovar el contrato del gimnasio y en qué condiciones?

-¿Se ha adjudicado o se va a adjudicar el bar del hogar del pensionista?

-Los contratos que se están realizando para personal temporal, ¿están sujetos a la bolsa de empleo del Ayuntamiento? ¿Qué tipología de contrato se está utilizando? ¿Qué normativa legal se está utilizando para la contratación de esos empleados? ¿Qué criterios de selección se están utilizando para la contratación de los mismos, así como para la renovación o prórroga de sus contratos?

-¿A cuánto asciende la factura por la instalación de los alcorques de granito en la Avenida?

-¿Por qué no se ha ofertado la instalación del quiosco de la plaza para las fiestas? ¿Por qué se ha adjudicado a una empresa de fuera del municipio?

-¿Se va a cobrar el mismo importe que el año pasado en las escuelas deportivas? No se ha informado de qué escuelas va a haber este año ni qué monitores se van a necesitar para las mismas.

-¿Se tiene prevista alguna subida de impuestos o tasas para el 2015?

-¿Cuánto se ha pagado por los años de gobierno del PSOE al Club Atlético Navahermosa?

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista hace el siguiente ruego: conoce a bastante gente que no puede pagar 10€ por la inscripción en las escuelas

deportivas, por lo que rogaría se sacase un bando para que esas personas que lo necesiten puedan apuntarse. CLMA N.º 1019536

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. Guadalupe Menor de Gaspar Celada formulando la siguiente pregunta: ¿de qué material están hechas las ventanas que se van a instalar en el colegio? ¿Material sencillo o climalit? ¿Por qué se van a cambiar?

Le responde la Sra. Concejala de Hacienda que las ventanas no se van a cambiar, que se ha solicitado su cambio, debido a que entra frío y se gasta mucha calefacción.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Concejel de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre, indicando éste que no va a formular ningún ruego ni pregunta.

Se pasa a continuación a responder a las preguntas formuladas en la sesión anterior del Pleno, explicando la Sra. Alcaldesa-Presidenta que las respuestas a las preguntas formuladas por el Concejel de Grupo Socialista, D. Valeriano Granados se le responderán en la próxima sesión, puesto que no se halla presente en esta.

Interviene a continuación el Sr. Concejel de Obras y Urbanismo D. José Ignacio Fernández Martín respondiendo a la pregunta formulada en la anterior sesión del Pleno por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista relativa a en qué comisión se había informado del contrato de pavimentación de las calles, respondiéndole que se informó en Comisión Informativa de Hacienda de qué calles se iban a arreglar y la empresa que iba a llevar a cabo las obras, estando a su disposición el contrato en Secretaría.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda D<sup>a</sup>. María Soledad Ortiz Lorente preguntando a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. Guadalupe Menor de Gaspar Celada por qué no ha solicitado la baja de su padre del Centro de Día cuando sabe que hay lista de espera. Responde D<sup>a</sup>. Guadalupe que no tiene por qué dar explicaciones sobre su vida personal, y que la Directora del Centro de Día está al tanto de este asunto.

Interviene a continuación el Sr. Concejel de Cultura y Deportes D. David Uceta respondiendo al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista las preguntas que le dirigió en la sesión anterior del Pleno: en relación con el viaje de los quintos le responde que ya fue informado y que el viaje ya se ha llevado a cabo. Respecto a las escuelas deportivas le responde que cree que al Pleno se viene a otras cosas más importantes que a ver cuántas escuelas deportivas hay. Si quiere saberlo, se convoca la comisión informativa correspondiente y se le informa.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que él quiere que se informe a los ciudadanos sobre qué escuelas deportivas se van a organizar, monitores que se van a necesitar, y cuánto nos va a costar.

Responde el Sr. Concejal de Cultura y Deportes que todos los años no se saca un Bando sobre escuelas deportivas, que resulta más efectivo enviar un escrito al colegio. Indica así mismo que al Ayuntamiento no ha venido nadie a decir que no puede pagar los 10€ de la inscripción en las escuelas deportivas, que si conoce a alguien en esa situación le diga que pase por el Ayuntamiento.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que no ve que problema puede haber en sacar un bando sobre las escuelas deportivas.

A continuación la Sra. Alcaldesa pasa a responder las preguntas que le fueron formuladas por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista en la sesión anterior del Pleno: en relación con la pregunta relativa a la revisión catastral, le responde que se ha revisado la totalidad del municipio, dándose de alta unos 400 inmuebles, ya se han mandado todos los expedientes, los últimos con fecha 11 de agosto de 2014. El dinero que se va a recaudar no se sabe todavía, pero sí que muchos vecinos ya han regularizado su situación de los últimos cuatro años.

Sobre la pregunta relativa al destino del grupo electrógeno que se adquirió por el Ayuntamiento le responde que el grupo está en el silo, a la espera de un soporte adecuado a su peso y volumen para poder transportarle con el tractor y no tener que estar llamando a una grúa cada que se necesita. En el momento que esté el soporte, su ubicación será el edificio de la residencia, el que está enfrente del transformador de la luz, para que en caso de necesidad esté allí nada más que para extender los cables. Grupo que por Ley hace muchos años que tenía que tener la Residencia, y más, teniendo en cuenta que la línea es municipal y el estado en que ustedes la han tenido siempre. Debido a la urgencia por la avería de la línea que hubo el día 24 de Diciembre, pedimos grupos a los vecinos de Navahermosa que voluntariamente y de forma muy amable, siendo la noche que era, nos cedieron y subieron a la residencia (aunque ninguno sirvió porque no tenían la suficiente potencia), y el 25 de Diciembre, por la mañana para poder solucionar el problema, hubo que levantar a su propietario a las 9 de la mañana para que de forma altruista, como nos lo ha dejado para las Ferias Multisectoriales, nos lo prestara en el mencionado día. Con lo cual, tuvimos la determinación de comprar el grupo porque es obligatorio y necesario. Si hubiéramos hecho como ustedes, que sólo sabían alquilar, prueba de ello el grupo, las luces de Feria, las sillas de la Plaza, la Carpa, etc....seguiríamos igual, sin grupo y sin dinero. Ojalá ustedes hubieran hecho con todo esto lo mismo que hemos hecho nosotros sin lo más importante: dinero.

Si su pregunta es maliciosa y me la hace porque después de esta fecha le ha visto en el taller donde le compramos pues le informo de que hubo que llevarle para ponerle a punto, pues le sacamos de forma inmediata debido a la prisa que corría.

Pero ahora les digo. ¿Dónde estaba la oposición en esos momentos? Porque yo sí sé donde estábamos nosotros y muchos vecinos de Navahermosa. ¿Eso no les

preocupa a ustedes? En relación con la pregunta relativa a si se tienen previstos accmeter más inversiones para este año la Sra. Alcaldesa responde que La respuesta es imprevisible, teniendo en cuenta las manos en las que ha estado este Ayuntamiento durante 24 años. Ahora le digo que sí, por ejemplo la compra del coche de los policías, que como le hemos dicho no estaba en los presupuestos y hemos tenido que crear una partida presupuestaria para poder comprarlo. ¿Cómo íbamos a pensar que teníamos que cambiar un coche con siete años? Al igual que no pensábamos que el ascensor del teatro se llenaba de agua cada vez que llueve, ni que el artesanado del Ayuntamiento se iba a caer, ni que en el polideportivo para que saliera agua de un grifo había que dar al grifo del lavabo de al lado,....

Sobre la pregunta relativa a cuándo se va a llevar a cabo la auditoría la Sra. Alcaldesa responde que la auditoría se ha llevado a cabo y se está a la espera de los informes resultantes. En relación con la pregunta de si estaba segura que con la subvención obtenida no se había pagado la depuradora, la Sra. Alcaldesa responde que va a pedir informes concretos, pero que puede estar segura y le dice por qué: porque llamó preguntando a Aguas de Castilla-La Mancha que porqué no nos daban la gestión de la depuradora al Ayuntamiento, con el fin de abaratar costos, y contestaron que la cedían si nos hacíamos cargo de la deuda de construcción que todavía faltaba de pagar. Sobre la pregunta de a quién se ha hecho entrega de la documentación relativa al préstamo ICO con la entidad bancaria, le responde que si se refiere a la modificación que posibilitó el Gobierno de España para abaratar los costes del ICO en el mes de Junio, todo ello fue informado perfectamente en Comisión Informativa de Hacienda, haciéndose entrega en dicha Comisión del cuadro de amortización. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista reitera que no se le hizo entrega de dicha documentación. Continúa la Sra. Alcaldesa respondiendo que por parte del Sr. Secretario-Interventor se solicitó el cuadro de amortización al Banco Sabadell; asimismo se solicitó una simulación de amortización con las nuevas condiciones a otra entidad bancaria, efectuándose una estimación al alza y arrojando unos vencimientos por importe de algo más de 10.000€. Ahora el Banco Sabadell nos ha adelantado el importe del nuevo vencimiento, ya con las nuevas condiciones y asciende a algo más de 9.000€.

Pasa a continuación la Sra. Alcaldesa a responder al ruego que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista realizó en la anterior sesión del Pleno relativo a no hacer demagogia con el asunto de las facturas pendientes de pago, la deuda y la herencia recibida. La Sra. Alcaldesa responde que le pide por favor que sea coherente y deje de mentir, sí es verdad que en ese crédito hay facturas del segundo semestre del 2011, no lo niega, pero que el Sr. Portavoz del PSOE también sabe y es lo que no dice nunca que tuvimos en esos seis meses que pagar parte de las facturas que el PSOE dejó, porque usted sabe bien que se pagan las facturas por orden de

antigüedad, que más hubiéramos querido que tener que empezar pagando sólo lo nuestro.

Explíqueme como si no en el 2012, 2013, y 2014 este equipo de gobierno no ha sacado ni un solo crédito y vamos pagando nuestras facturas, las suyas, que todavía siguen entrando y los créditos que ustedes nos dejaron.


Y sin embargo, ustedes todos los años tenían que sacar algún crédito, año 2007: 200.000, en el 2008: 400.000, en el 2009 vendieron el agua otro 1.100.000 (con eso tuvieron para dos años), pero claro llegaba el 2011 con elecciones y el dinero ya lo habían fundido y tuvieron que sacar deprisa y corriendo en el mes de marzo, y sin contar con nadie, otro medio millón de euros aparte de los pagarés que repartieron a diestro y siniestro en víspera de elecciones y que vencieron nada más entrar nosotros. Y todo eso quién lo paga, los vecinos que a ustedes tanto le preocupan y la buena gestión del equipo de gobierno. Y con respecto a que los miembros de este grupo socialista actual no formaban parte de la anterior corporación, decirles que las personas que se presentan bajo el mismo signo político mantienen los mismos ideales y la misma forma de actuar y gestionar. Continúa explicando que en el primer semestre de 2012 se pagaron facturas del anterior equipo de gobierno por importe de 393.000 €, ello sin contar las deudas con otras Administraciones Públicas que no se podían meter en el ICO, solicitando el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista conste en acta este extremo. La suma total de las facturas del antiguo equipo de gobierno correspondientes al segundo semestre de 2011 y el 2012 asciende a 763.864,09 €, solicitándose por la Sra. Alcaldesa-Presidenta conste en acta este extremo. Aclara que en el ICO entran facturas de este equipo de gobierno. En total se metieron en el ICO 903.000 € en facturas de los cuales 674.733,22 € corresponden a facturas de la anterior corporación equivalentes a un 75% del montante total, y 228.268,21 € de la actual corporación suponiendo un 25% del total y correspondientes al segundo semestre de 2011. Por parte de la Sra. Alcaldesa se ponen encima de la mesa las cajas con las facturas metidas en el ICO instando al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista a que las revise. Asimismo pone encima de la mesa las cajas con la totalidad de las facturas que ha pagado el actual equipo de gobierno instando así mismo al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista a que las revise, y poniendo las mismas a disposición de todos los vecinos que quieran revisarlas. Así mismo le insta a ver si es capaz de explicar cómo este equipo de gobierno solicitando únicamente la parte del crédito ICO que le corresponde puede seguir gobernando sin sacar ningún crédito adicional. Expone que se están pagando las facturas de este equipo de gobierno y las que dejó el equipo anterior que siguen entrando todavía. Termina su intervención requiriendo al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que si tiene dudas sobre las deudas, se informe sobre las facturas que

dejó sin pagar el antiguo equipo de gobierno, instándole a que lo reconozca en público, pero sobre todo le insta a que no mienta sobre este asunto. CLM-A Nº 1819538

A continuación la Sra. Alcaldesa ruega al Sr. Concejal de UCIT D. Miguel Ángel de la Torre, que aunque todos somos conscientes de sus ausencias a sesiones del Pleno y de las Comisiones, no haga comentarios sin estar bien informado, como decir que la orquesta de la Avenida ha costado 24.000€. En la Comisión Informativa de Festejos se informó de todos los precios y contratos de las orquestas.

Interviene el Sr. Concejal de UCIT, preguntando a la Sra. Alcaldesa a que le diga dónde y cuándo dijo él eso, emplazándola a que presente testigos que puedan dar fe de ello. Ruega a la Sra. Alcaldesa que no diga cosas porque se las hayan contado, rogando además que cuando haga comentarios sobre su persona se asegure primeramente de ello. Le recuerda que si no puede acudir a las comisiones es por el horario que se pone para las mismas, que lo fijan libremente los presidentes de cada una de ellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez Fernández, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 21:36 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º  
**La Alcaldesa-Presidenta,**  
  
Fdo.: María del Carmen Sánchez Fernández

**El Secretario,**  
  
Fdo.: Juan Luis Romero de la Cruz

